

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. SA-SALUD-001-2019

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, en uso de sus facultades legales, constitucionales y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993), en especial el Decreto de Delegación No. 918 de agosto 25 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Bolívar en virtud de los Principios de Eficiencia y Transparencia a que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que el proyecto denominado **MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIZACIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA PARA LA INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**, se encuentra debidamente registrado y viabilizado en el Banco de Proyectos de Inversión Departamental con el código 2019130000028 y cuenta con las apropiaciones presupuestales necesarias para su ejecución.

Que el Departamento de Bolívar - Secretaría de Salud de Bolívar está interesado en contratar la **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS COMO APOYO A LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.

Que conforme al artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993) y Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1., se elaboraron los estudios previos correspondientes por parte de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, previo inicio del proceso siendo los mismos publicados en el Portal Único de Contratación - SECOP.

Que teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2º, numeral 2, literal b y a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el proceso de selección para La escogencia de selección del contratista se realizará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y aplicando las reglas del artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

Que el Departamento de Bolívar cuenta con los pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-SALUD-001-2019, los cuales fueron elaborados por la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar.

Que el presupuesto oficial del presente proceso contractual asciende a la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$699.999.999.)** Mcte. , incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del mismo. El presente proceso está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°1313 de junio 10 de 2019, por valor de \$700.000.000, expedido por el Director de Presupuesto de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP en la página Web www.contratos.gov.co desde el día 02 de agosto 2019 y con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles a la fecha de expedición del presente acto administrativo, según lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015. Durante tal publicación, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuesta.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para la evaluación de las propuestas en proceso de Selección por licitación, selección abreviada o concurso de méritos, la entidad designará un comité asesor, que deberá realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que el pliego de condiciones puede ser consultado en las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental, Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos, piso 3, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, o en la página www.contratos.gov.co.

Que el proceso de la referencia, se adelantará de conformidad con el Cronograma que se establece en la parte resolutive del presente acto administrativo.

RESOLUCION No,

15 AGO. 2019

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. SA-SALUD-001-2019

Que siendo un proceso que no constituye reserva de conformidad con el Decreto No. 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, puede ser revisado en su parte documental por cualquier persona que esté interesada en el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Bolívar invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003 y demás normas reglamentarias, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, en uso de sus facultades delegadas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-SALUD-001-2019, cuyo objeto es contratar la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS COMO APOYO A LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese el Pliego de Condiciones Definitivo elaborado por la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP www.contratos.gov.co en el término establecido en el cronograma.

PARÁGRAFO: El cronograma a que se sujetará el proceso será el mismo establecido en los pliegos de condiciones definitivos y que se transcribe en este acto; cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Publica	2 de agosto de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
Publicación Proyecto de Pliegos de Condiciones y Estudios previos.	2 de agosto de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones por parte de los interesados al Proyecto de Pliego de Condiciones (Art. 2.2.1.1.2.1.4. Dec. 1082 de 2015)	Hasta el 12 de Agosto de 2019.	Secretaría de Salud, Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, Secretaria de Salud Piso 3 o al Correo Electrónico. procesossalud@bolivar.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	13 de Agosto de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA www.contratos.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	15 de Agosto de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA www.contratos.gov.co
PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO	15 de Agosto de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
TERMINO MAXIMO PARA PRESENTAR MANIFESTACION DE INTERES EN LOS TERMINOS DEL DECRETO 1082 DE 2015	Hasta el 20 de Agosto de 2019.	Secretaría de Salud, Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio jardines de paz, Secretaria de Salud Piso 3- o al Correo Electrónico. procesossalud@bolivar.gov.co

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. SA-SALUD-001-2019

PLAZO MAXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	Hasta 20 de Agosto de 2019 Hora 4:p.m.	Secretaría de Salud, Oficina Asesora Jurídica, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, Secretaria de Salud Piso 3- o al Correo Electrónico. procesossalud@bolivar.gov.co
AUDIENCIA PARA SORTEO CONSOLIDACION OFERENTES SI EL NUMERO SUPERA A LOS DIEZ (10) INTERESADOS.	N/A	
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	21 de Agosto de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA www.contratos.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	22 de Agosto de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
PLAZO PARA RECEPCION DE OFERTAS Y CIERRE DEL PROCESO.	26 de Agosto de 2019 Hora: 9:00 a. m.	Secretaría de Salud, Oficina Asesora Jurídica, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, Secretaria de Salud Piso 3.
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Hasta el 28 de Agosto de 2019	Secretaría de Salud, Oficina Asesora Jurídica, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, Secretaria de Salud Piso 3.
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	29 de Agosto de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
TRASLADO DE INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA Y PLAZO PARA RECIBIR OBSERVACIONES AL MISMO.	Hasta el 3 de septiembre de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Secretaría de Salud, Oficina Asesora Jurídica, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, Secretaria de Salud Piso 3- o al Correo Electrónico. procesossalud@bolivar.gov.co
PUBLICACION DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	4 de septiembre de 2019	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA	Dentro de los dos (2) días siguientes a la Publicación de las respuestas a las observaciones	Secretaría de Salud, Oficina Asesora Jurídica, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, Secretaria de Salud Piso 3
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación del contrato	Secretaría de Salud, Oficina Asesora Jurídica, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, Secretaria de Salud Piso 3
REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato.	Secretaría de Salud, Oficina Asesora Jurídica, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, Secretaria de Salud Piso 3



RESOLUCION No.

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. SA-SALUD-001-2019

La publicación del proyecto de pliegos, pliegos definitivos y demás documentos que conforme a las normas vigentes deban publicitarse, se hará en el Portal Único de Contratación - SECOP página www.contratos.gov.co. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documento previos y definitivos, deberán acercarse a la Secretaría de salud Departamental de Bolívar - Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos piso 3, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de cementerio Jardines de paz, o en la página www.contratos.gov.co. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Constituir el Comité Asesor y Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-SALUD-001-2019, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Profesional Especializado Líder del Laboratorio de Salud Pública.
- **EVALUACIÓN JURÍDICA:** Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos.
- **EVALUACIÓN FINANCIERA:** Asesor Financiero Externo de la Secretaría de Salud de Bolívar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el Portal Único de Contratación - SECOP.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los

15 AGO. 2019


VERENA BERNARDA POLO GOMEZ
Secretaria de Salud Departamental de Bolívar

Delegado mediante Decreto 918 de 25 de agosto de 2017

Elaboró: Enevis Jaraba Castillo. P.U. Secretaría de Salud
Yo. Bo: Eberto Oñate Del Rio. Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos 